



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MAÓ

#### **137568** *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Circulación, Tránsito i Seguridad Vial*

El Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza Municipal de Circulación, Tránsito i Seguridad Vial del municipio.

El expediente de este acuerdo permanecerá expuesto al público en la oficina de Atención a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Maó-Mahón (Plaza Constitución, 1) durante un periodo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante el periodo citado, las personas que tengan un interés directo o resulten afectadas, podrán examinar el expediente i presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido el periodo de información pública sin que se hayan presentado reclamaciones o sugerencias, la modificación de la denominación oficial de la ciudad y municipio se entenderá definitivamente aprobado.

La documentación integrante del expediente administrativo podrá consultarse en la página web

<http://www.ajmao.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01>.

Este anuncio constituye un trámite no definitivo en vía administrativa, y, por tanto, no es susceptible de recurso, sin perjuicio de que se puedan ejercitar los que se estimen procedentes.

Mahón, en la fecha de la firma electrónica que consta en este documento (*27 de abril de 2021*)

**El alcalde**  
Hèctor Pons Riudavets

